UGPP

MAURICIO EVERARDO GONZALEZ AYURE <mgonzaleza@ugpp.gov.co>

Re: Solicitud Consignación Pago Impuesto de Timbre Ctto 02.004-2025 SINVA

1 mensaje

Luz Eliana Rocha Galeth <luz.rocha@sinva-sa.com> 13 de agosto de 2025, 17:41
Para: MAURICIO EVERARDO GONZALEZ AYURE <mgonzaleza@ugpp.gov.co>
Cc: SILFREDO JOSE MORELO JULIO <smorelo@ugpp.gov.co>, LEIDY LORENA MURCIA CASTILLO <lmurcia@ugpp.gov.co>, YENNY ALEXANDRA PIÑEROS ROA <ypineros@ugpp.gov.co>, YURI NATHALY OSORIO BENITEZ <yosorio@ugpp.gov.co>

Buenas tardes Mauricio.

Los $6,614,000 pagados en el recibo adjunto corresponden al 1% del valor total del contrato con la ugpp 02.004-2025 por $661,440,000.

Muchas gracias.

Cordialmente.

Luz Eliana Rocha Galeth
Directora Administrativa
SINVA S.A.S.
Phone: (57) 3176593547
Carrera 7 No 156 68 Torre 3 Oficina 1504 – Bogotá, Colombia
www.sinva.com.co

Somos una organización comprometida con el medio ambiente, Antes de imprimir este correo, piensa en el futuro del planeta.

AVISO LEGAL: Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Esta prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SINVA S.A. no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión oficial de SINVA S.A. o de sus Directivos.

Somos una organización comprometida con el medio ambiente, Antes de imprimir este correo, piensa en el futuro del planeta.

El mié, 13 ago 2025 a las 16:54, MAURICIO EVERARDO GONZALEZ AYURE (<mgonzaleza@ugpp.gov.co>) escribió:

> Buena tarde Luz,
>
> Una vez más solicito su colaboración informando si el soporte que remitieron corresponde al pago del Impuesto de Timbre del contrato 02.004-2025 suscrito con la UGPP, por valor de $661.440.000 IVA incluido.
>
> Es importante para nuestra entidad confirmar lo anterior, ya que concluimos que existe un contrato suscrito entre SINVA y el fabricante TUNGSTEN AUTOMATION CORPORATION, y que entendemos está vinculado a este contrato puesto que vemos que el soporte técnico y mantenimiento se brinda a través de dicho fabricante, contrato sobre el cual se debería pagar el Impuesto de Timbre, siempre y cuando se cumplan con los requisitos que establece el Decreto 175 de 2025 para estar sujetos a tal impuesto (cuantía del cto, fecha de suscripción,etc).
>
> Quedamos atentos a su respuesta.

El mié, 23 jul 2025 a las 10:29, MAURICIO EVERARDO GONZALEZ AYURE (<mgonzaleza@ugpp.gov.co>) escribió:

Buen dia,

De manera atenta nos permitimos reiterar la solicitud expuesta en el correo que antecede, ya que para la entidad es prioritario confirmar que SINVA SAS realizó el pago efectivo del Impuesto de Timbre correspondiente al contrato realizado entre la UGPP y su respetada empresa.

Cualquier inquietud con gusto será revisada.

El mar, 1 jul 2025 a las 10:01, MAURICIO EVERARDO GONZALEZ AYURE (<mgonzaleza@ugpp.gov.co>) escribió:

Buen dia estimados,

Agradecemos de antemano por la información suministrada, sin embargo, requerimos que se nos aclare si los soportes que están remitiendo corresponden a la declaración y pago del impuesto de timbre relacionado con la operación entre SINVA SAS y TUNGSTEN AUTOMATION CORPORATION, o por el contrario corresponde al pago del impuesto de timbre por el contrato suscrito entre la UGPP y SINVA SAS para la actualización del licenciamiento y el soporte técnico, ya que son 2 operaciones/contratos diferentes e independientes a nivel de dicho impuesto.

Quedo atento a sus comentarios al respecto.

El lun, 26 may 2025 a las 14:20, SILFREDO JOSE MORELO JULIO (<smorelo@ugpp.gov.co>) escribió:

Buenas tardes

Amablemente remito para los fines pertinentes.

Gracias

Cordial saludo,

UGPP

Profesional Especializado
Silfredo Jose Morelo Julio
Dirección de Tecnologías de la Información
smorelo@ugpp.gov.co
Teléfono: (601) 4237300
Calle 26 #69B-45 Piso 2, Bogotá Colombia
www.ugpp.gov.co

Aviso de Confidencialidad: La información contenida en este correo electrónico y sus anexos contiene información de carácter confidencial de la UGPP que se encuentra dirigida en forma exclusiva al destinatario del mismo para su uso quien se encuentra obligado a mantener reserva sobre toda la información aquí contenida. Si usted es lector de este mensaje pero no su destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, le agradecemos informarlo a **cdsti@ugpp.gov.co** y borrarlo de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial de la UGPP. El remitente no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus que pueda contener este correo.

---------- Forwarded message ---------
De: **Luz Eliana Rocha Galeth** <luz.rocha@sinva-sa.com>
Date: lun, 26 may 2025 a las 10:14
Subject: Re: Solicitud Consignación Pago Impuesto de Timbre Ctto 02.004-2025 SINVA
To: SILFREDO JOSE MORELO JULIO <smorelo@ugpp.gov.co>

Buenos días Ingeniero.

Adjuntamos declaración y recibo de pago del impuesto de timbre .

Cordial saludo.

Luz Eliana Rocha Galeth
Directora Administrativa
SINVA S.A.S.
Phone: (57) 3176593547
Carrera 7 No 156 68 Torre 3 Oficina 1504 – Bogotá, Colombia
www.sinva.com.co

Somos una organización comprometida con el medio ambiente, Antes de imprimir este correo, piensa en el futuro del planeta.

AVISO LEGAL: Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Esta prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SINVA S.A. no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión oficial de SINVA S.A. o de sus Directivos.

Somos una organización comprometida con el medio ambiente, Antes de imprimir este correo, piensa en el futuro del planeta.

El mar, 20 may 2025 a las 15:45, SILFREDO JOSE MORELO JULIO (<smorelo@ugpp.gov.co>) escribió:

> Buenas tardes
>
> Amablemente transmito esta información para su conocimiento y aplicación de la misma.
>
> Cordial saludo,

Profesional Especializado
Silfredo Jose Morelo Julio
Dirección de Tecnologías de la Información
smorelo@ugpp.gov.co
Teléfono: (601) 4237300
Calle 26 #69B-45 Piso 2, Bogotá Colombia
www.ugpp.gov.co

Aviso de Confidencialidad: La información contenida en este correo electrónico y sus anexos contiene información de carácter confidencial de la UGPP que se encuentra dirigida en forma exclusiva al destinatario del mismo para su uso quien se encuentra obligado a mantener reserva sobre toda la información aquí contenida. Si usted es lector de este mensaje pero no su destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, le agradecemos informarlo a **cdsti@ugpp.gov.co** y borrarlo de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial de la UGPP. El remitente no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus que pueda contener este correo.

---------- Forwarded message ---------
De: **MAURICIO EVERARDO GONZALEZ AYURE** <mgonzaleza@ugpp.gov.co>
Date: mar, 20 may 2025 a las 15:42
Subject: Solicitud Consignación Pago Impuesto de Timbre Ctto 02.004-2025 SINVA
To: SILFREDO JOSE MORELO JULIO <smorelo@ugpp.gov.co>
Cc: ELIANA CHERLEY REYES GARCIA <ereyes@ugpp.gov.co>, YENNY ALEXANDRA PIÑEROS ROA <ypineros@ugpp.gov.co>, LEIDY LORENA MURCIA CASTILLO <lmurcia@ugpp.gov.co>, YURI NATHALY OSORIO BENITEZ <yosorio@ugpp.gov.co>, LINA MERCEDES VILLAMIL LOMBANA <lvillamil@ugpp.gov.co>, JORGE ALEXIS ROJAS RESTREPO <jarojasr@ugpp.gov.co>

Buenas tardes estimado Silfredo,

Me permito poner en su conocimiento que, a través del Decreto 175 del 14 de febrero de 2025 y del Artículo 519 del Estatuto Tributario, se estableció que los contratos superiores a 6.000 UVT (COP 298.794.000) están gravados con el Impuesto de Timbre a la tarifa del 1 %.

Ahora bien, se recibió en la Subdirección Financiera la factura FE6704 del proveedor SERVICIOS DE INFORMACION Y DE VALOR AGREGADO SINVA, correspondiente a la ejecución del contrato 02.004-2025, la cual ya fue tramitada y pagada, y sobre la cual no se aplicó el descuento por concepto de impuesto de timbre. Lo anterior, por tratarse de un contrato de cuantía determinada que estableció como forma de pago "UN SOLO PAGO", caso en el cual la responsabilidad del pago de dicho impuesto recae sobre el proveedor.

Por lo anterior, se solicita remitir el soporte del pago realizado por SERVICIOS DE INFORMACION Y DE VALOR AGREGADO SINVA por concepto del impuesto de timbre, o en su defecto se requiere que el proveedor lo efectúe y allegue el soporte, de acuerdo con el procedimiento que fijó el Ministerio de Hacienda en su Circular Externa 010 de 2025:

image.png

Remitimos la Circular Externa 010 que contiene el procedimiento y el Decreto 175 de 2025 con relación a Impuesto de Timbre.

Quedamos atentos a sus comentarios.

--
Cordialmente,

Profesional Especializado
Mauricio E. González Ayure
Subdirección Financiera
GIT Central de Cuentas
mgonzaleza@ugpp.gov.co
Teléfono: (601) 4237300
Calle 26#69B-45 Piso6,Bogotá Colombia
www.ugpp.gov.co

Aviso de Confidencialidad: La información contenida en este correo electrónico y sus anexos contiene información de carácter confidencial de la UGPP que se encuentra dirigida en forma exclusiva al destinatario del mismo para su uso quien se encuentra obligado a mantener reserva sobre toda la información aquí contenida. Si usted es lector de este mensaje pero no su destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, le agradecemos informarlo a **cdsti@ugpp.gov.co** y borrarlo de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial de la UGPP. El remitente no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus que pueda contener este correo.

Aviso de Confidencialidad: La información contenida en este correo electrónico y sus anexos contiene información de carácter confidencial de la UGPP que se encuentra dirigida en forma exclusiva al destinatario del mismo para su uso quien se encuentra obligado a mantener reserva sobre toda la información aquí contenida. Si usted es lector de este mensaje pero no su destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, le agradecemos informarlo a **cdsti@ugpp.gov.co** y borrarlo de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial de la UGPP. El remitente no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus que pueda contener este correo.

Aviso de Confidencialidad: La información contenida en este correo electrónico y sus anexos contiene información de carácter confidencial de la UGPP que se encuentra dirigida en forma exclusiva al destinatario del mismo para su uso quien se encuentra obligado

a mantener reserva sobre toda la información aquí contenida. Si usted es lector de este mensaje pero no su destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, le agradecemos informarlo a **cdsti@ugpp.gov.co** y borrarlo de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial de la UGPP. El remitente no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus que pueda contener este correo.

--
Cordialmente,

Profesional Especializado
Mauricio E. González Ayure
Subdirección Financiera
mgonzaleza@ugpp.gov.co
Teléfono: (601) 4237300
Calle 26#69B-45 Piso6,Bogotá Colombia
www.ugpp.gov.co

--
Cordialmente,

Profesional Especializado
Mauricio E. González Ayure
Subdirección Financiera
mgonzaleza@ugpp.gov.co
Teléfono: (601) 4237300
Calle 26#69B-45 Piso6,Bogotá Colombia
www.ugpp.gov.co

--
Cordialmente,

Profesional Especializado
Mauricio E. González Ayure
Subdirección Financiera
mgonzaleza@ugpp.gov.co
Teléfono: (601) 4237300
Calle 26#69B-45 Piso6,Bogotá Colombia
www.ugpp.gov.co

Aviso de Confidencialidad: La información contenida en este correo electrónico y sus anexos contiene información de carácter confidencial de la UGPP que se encuentra dirigida en forma exclusiva al destinatario del mismo para su uso quien se encuentra obligado a mantener reserva sobre toda la información aquí contenida. Si usted es lector de este mensaje pero no su destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273

de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, le agradecemos informarlo a **cdsti@ugpp.gov.co** y borrarlo de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial de la UGPP. El remitente no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus que pueda contener este correo.



4910934754526 (3).pdf
62K

DIAN

Declaración retenciones en la fuente

PRIVADA

350

1. Año 2025

3. Período 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 3510635948117

(415)7707212489984(8020) 000351063594811 7

Datos del declarante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 6 0 5 3 1 2 0 2 | 6. DV: 1

7. Primer apellido | 8. Segundo apellido | 9. Primer nombre | 10. Otros nombres

11. Razón social: SERVICIOS DE INFORMACION Y DE VALOR AGREGADO SINVA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

12. Cód. Dirección seccional: 3 2

Si es una corrección indique: 25. Cód. 1 | 26. No. Formulario anterior 3510635885250 | 27. Autorretenedores Personas Jurídicas exonerados de aportes (Art. 114-1 E.T). Actividad económica principal 6311 | 28. Tarifa 1 . 1

Concepto	A personas jurídicas				A personas naturales			
	Base sujeta a retención para pagos o abonos en cuenta		Retenciones a título de renta		Base sujeta a retención para pagos o abonos en cuenta		Retenciones a título de renta	
Rentas de trabajo					77	16,283,000	93	1,471,000
Rentas de pensiones					78	0	94	0
Honorarios	29	0	42	0	79	0	95	0
Comisiones	30	0	43	0	80	0	96	0
Servicios	31	209,145,000	44	7,314,000	81	0	97	0
Rendimientos financieros e intereses	32	0	45	0	82	0	98	0
Arrendamientos (Muebles e inmuebles)	33	4,600,000	46	184,000	83	3,825,000	99	134,000
Regalías y explotación de la propiedad intelectual	34	0	47	0	84	0	100	0
Dividendos y participaciones	35	0	48	0	85	0	101	0
Compras	36	7,666,000	49	145,000	86	0	102	0
Transacciones con tarjetas débito y crédito	37	0	50	0	87	0	103	0
Contratos de construcción	38	0	51	0	88	0	104	0
Enajenación de activos fijos de per. naturales ante notarios y autoridades de tránsito					89	0	105	0
Loterías, rifas, apuestas y similares	39	0	52	0	90	0	106	0
Hidrocarburos, carbón y demás productos mineros	40	0	53	0	91	0	107	0
Otros pagos sujetos a retención	41	0	54	0	92	0	108	0
Pagos al exterior: Pagos o abonos en cuenta al exterior a países sin convenio	55	0	57	0	109	0	111	0
Pagos al exterior: Pagos o abonos en cuenta al exterior a países con convenio vigente	56	0	58	0	110	0	112	0
Autorretenciones: Contribuyentes exonerados de aportes (art. 114-1 E.T.)	59	247,311,000	68	2,720,000				
Autorretenciones: Ventas	60	0	69	0	113	0	121	0
Autorretenciones: Honorarios	61	0	70	0	114	0	122	0
Autorretenciones: Comisiones	62	0	71	0	115	0	123	0
Autorretenciones: Servicios	63	0	72	0	116	0	124	0
Autorretenciones: Rendimientos financieros	64	0	73	0	117	0	125	0
Autorretenciones: Pagos men. provisionales de car vol (hidrocarburos y demás prod mineros)	65	0	74	0	118	0	126	0
Autorretenciones: Exportación de hidrocarburos, carbón y demás productos mineros	66	0	75	0	119	0	127	0
Autorretenciones: Otros conceptos	67	0	76	0	120	0	128	0

Menos retenciones practicadas en exceso o indebidas o por operaciones anuladas, rescindidas o resueltas	129	0
Total retenciones renta y complementario	**130**	11,968,000

Retenciones practicadas por otros impuestos

A título de IVA: A responsables del impuesto sobre las ventas	131	0
A título de IVA: Practicadas por servicios a no residentes o no domiciliados	132	0
A título de IVA: Menos retenciones practicadas en exceso o indebidas o por operaciones anuladas, rescindidas o resueltas	133	0
A título de IVA: **Total retenciones IVA**	**134**	0
Retenciones impuesto timbre nacional	135	6,614,000
Total: **Total retenciones**	**136**	18,582,000
Total: Sanciones	137	0
Total: **Total retenciones más sanciones**	**138**	18,582,000

139. No. Identificación signatario | 140. DV

981. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal

Firma Contador o Revisor Fiscal | 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espa... ello de ...

(Fech...

DIAN

2025-05-22 / 03:01:46 PM

2 0 2 ... :4 6

Fecha Acuse de Recibo

Firmado

980. Pago total $ 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91900299029155

2 0 2 5 3 5 7 7 6 3 9 0 5 4

VIEJO

DIAN

Recibo oficial de pago impuestos nacionales

PRIVADA

490

1. Año 2025 | 2. Concepto 63 | 3. Período 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 4910934754526

(415)7707212489984(8020) 000491093475452 6

Datos del obligado

5. Número de Identificación Tributaria	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 6 0 5 3 1 2 0 2	1				

11. Razón social: SERVICIOS DE INFORMACION Y DE VALOR AGREGADO SINVA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

12. Cód. Dirección seccional: 32

24. Si es gran contribuyente, marque "X":

25. No. Título judicial	26. Fecha de depósito (Año Mes Día)	27. Cuota No	28. De	29. No. de formulario
		1	1	3510635948117

30. No. Acto oficial	31. Fecha del acto oficial (AAAA MM DD)	32. Fecha para el pago de este recibo	USO OFICIAL (AAAA MM DD)	33. Cód Titulo
			2025 05 22	

Pagos

Valor pago sanción	34	0
Valor pago intereses de mora	35	0
Valor pago impuesto	36	6,614,000

Deudor solidario o subsidiario

37. Tipo de Documento	38. Número de Identificación Tributaria (NIT)	39. DV	Apellidos y nombre del deudor solidario o subsidiario			
			40. Primer apellido	41. Segundo apellido	42. Primer nombre	43. Otros nombres

44. Razón social

45. Dirección	46. Teléfono	47. Cód. Dpto.	48. Cód. Ciudad/ Municipio

988. Código deudor

Firma deudor solidario o subsidiario

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

(Fecha efectiva de la transacción)

2025-05-22/17:08:07

980. Pago total $ 6,614,000

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

01999501046385

PAGADO

2025316183074 4